



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13073

14/05/2020

29667

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que los programas de apoyo industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tienen como objetivo, entre otros, el fomentar la competitividad industrial a través de inversiones que supongan una mejora en las líneas de producción, proporcione una transformación digital y se fomente el establecimiento de un modelo de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) industrial dentro de las empresas. Para ello, actualmente se cuenta con los siguientes programas:

- Programa de apoyo financiero a la inversión industrial: Se pretende incentivar las nuevas implantaciones industriales ya sea por traslado de la actividad productiva desde otro emplazamiento previamente existente o por creación de un nuevo establecimiento, así como la implantación de nuevas líneas de producción en establecimientos existentes para todas las empresas que desarrollen un proyecto dentro de la industria manufacturera. El objeto de financiación son inversiones materiales destinadas a:
 - Creación de Establecimientos Industriales
 - Traslado
 - Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción
 - Implementación productiva de tecnologías de la “Industria Conectada 4.0”.
- Programa de Industria conectada 4.0: Pretende impulsar la transformación digital en las empresas manufactureras, en particular esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios



tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales. Se apoyarán proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos. Dichos proyectos deben enmarcarse en una de las siguientes prioridades temáticas:

- Soluciones de negocio y plataformas colaborativas
 - Tratamiento masivo de datos.
 - Fabricación aditiva
 - Robótica avanzada
 - Sensores y sistemas embebidos
- Programa de Apoyo Financiero a Proyectos Industriales de I+D+i en el ámbito de la Industria Manufacturera: pretende reforzar la capacidad de adaptación e innovación permanente de la industria, facilitando la inversión en nuevas tecnologías y asumiendo los cambios introducidos por el aumento de la digitalización y la transición a una economía hipocarbónica y más circular. Los proyectos que pueden beneficiarse de él han de enmarcarse en una de las siguientes prioridades temáticas:
- Economía circular y ecoinnovación, aplicadas en la mejora de las cadenas de valor.
 - Descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible.
 - Materiales y productos avanzados.
 - Innovación en procesos de calidad y seguridad.
 - Innovaciones del proceso productivo

Esta automatización de los procesos revierte en una mayor competitividad de las empresas. En ese sentido las Agendas Industriales de los diferentes sectores que prevén actuaciones a medio plazo recogen, todas ellas, medidas para la formación.

Asimismo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo cuenta con la Fundación EOI, que dispone de programas formativos que responden a los retos que la digitalización y las nuevas tecnologías demandan.

Por otra parte, cabe señalar que las ayudas públicas, junto con la inversión privada de los operadores, han permitido que España cuente con la red de fibra más extensa de Europa, con 45 millones de accesos que, junto con otras tecnologías, supone que la cobertura de redes de acceso de nueva generación (NGA) que ofrecían más de 100 Mbps superaba el 84% de la población, según se indica en el último Informe de cobertura de banda ancha publicado.



La cobertura de las redes con velocidad de al menos 30 Mbps alcanza ya al 94% de la población española y la previsión, una vez que finalicen los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución en 2021, es que la cobertura de velocidad ultra rápida alcance al 91,24% de la población española.

Madrid, 16 de junio de 2020